

HECHOS RELEVANTES CONSOLIDADOS

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9° y 10°, inciso segundo, de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores y lo previsto en la Norma de Carácter General N°30, de la Superintendencia de Valores y Seguros ("SVS", actual Comisión para el Mercado Financiero "CMF"), se informan los siguientes hechos relevantes:

ENEL CHILE S.A.

- Con fecha 7 de abril de 2020 se informó con carácter de hecho esencial lo siguiente, que el Directorio de la Compañía, en sesión ordinaria celebrada con fecha 30 de marzo de 2020, en atención a la Norma de Carácter General N°435 y al Oficio Circular N°1141 emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero el pasado 18 de marzo de 2020, y en relación con las medidas a adoptar con ocasión del brote de COVID -19, comúnmente denominado Coronavirus, que afecta al país, acordó implementar la utilización de medios tecnológicos en la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Chile S.A. a celebrarse el próximo 29 de abril de 2020 a las 9:30 horas (la "Junta"), con el objeto de facilitar la participación de personas que no se encuentren físicamente presentes en su lugar de celebración, mediante mecanismos de votación a distancia. Dicha autorización fue otorgada condicionada a la verificación por parte de la administración que el sistema a implementar cumpla con los requisitos indicados a continuación.

De conformidad con lo indicado en la Norma de Carácter General N° 435 antes citada, el sistema tecnológico que se utilizará permitirá la participación de accionistas que no se encuentran físicamente presentes en el lugar de celebración de la junta y los mecanismos de votación a distancia a implementarse garantizarán debidamente la identidad de tales accionistas y cautelarán el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones se efectúen en dicha junta. Con fecha de hoy la administración de la Compañía ha determinado que resulta posible implementar un sistema que cumpla con los requisitos exigidos por la normativa vigente y que sea compatible con el Registro de Accionistas de la sociedad que administra DCV Registros S.A.

En las citaciones a la Junta y en el siguiente link: <https://www.enel.cl/es/inversionistas/inversionistasenel-chile/juntas-de-accionistas.html> se informará como acceder a la misma de manera remota y detalles del funcionamiento del sistema a implementar, y también se comunicará oportunamente a los accionistas cómo acreditar su identidad y poder, en su caso.

Se sugiere a los señores accionistas ponerse en contacto con DCV Registros S.A., en el siguiente correo electrónico: atencionaccionistas@dvc.cl y/o al teléfono: + 562 2393 9003 para actualizar sus datos de contacto, con el objeto de facilitar su participación en la Junta a través de este sistema.

- Con fecha 29 de abril de 2020 se informó con carácter de hecho esencial lo siguiente, en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el mismo día en que se informa este hecho, se acordó distribuir un dividendo mínimo obligatorio y un dividendo adicional, por un monto total equivalente al 60% de las utilidades líquidas correspondientes al ejercicio 2019, esto es, \$2,56904738503000 por acción, al cual habrá que descontar el dividendo provisorio pagado en enero de 2020 equivalente a \$0,447231118704613 por acción, por lo que el monto efectivo a repartir a los accionistas será de \$2,12181626632539 por acción

Adicionalmente, de forma de compensar el deterioro resultante del proceso de descarbonización de la filial Enel Generación Chile S.A., conforme hecho esencial publicado el 04 de junio de 2019, la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó la distribución de un dividendo eventual con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores equivalente a \$1,66096337980578 por acción, a ser pagado conjuntamente con el dividendo definitivo.

La fecha de pago prevista es el 27 de mayo de 2020. Tendrán derecho a cobrar estos dividendos los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas hasta el día 20 de mayo de 2020.

- Con fecha 27 de mayo de 2020 se informó con carácter de hecho esencial lo siguiente, el Directorio de Enel Chile S.A., aprobó, sujeto a las autorizaciones corporativas correspondientes su filial Enel Generación Chile S.A. y las autorizaciones requeridas de la Comisión Nacional de Energía ("CNE"), el retiro anticipado de las unidades generadoras a carbón Bocamina I y Bocamina II, ambas ubicadas en la comuna de Coronel, con una potencia bruta de 128 MW y de 350 MW, respectivamente (en adelante, "Bocamina I" y "Bocamina II").

De obtenerse las mencionadas autorizaciones por parte de la CNE, la filial Enel Generación retirará y desconectará definitivamente esas dos centrales del Sistema Eléctrico Nacional, estableciendo como fechas máximas de dichos hitos, el 31 de diciembre de 2020 para Bocamina I y el día 31 de mayo de 2022 para la

desconexión de Bocamina II. Todo lo anterior está sujeto a la autorización prevista en la Ley General de Servicios Eléctricos y al procedimiento aplicable para el retiro de centrales que contempla el Acuerdo de Descarbonización entre el Ministerio de Energía y Enel Generación Chile S.A. suscrito el 4 de junio de 2019.

Como muestra del compromiso de la Compañía con el combate al cambio climático, Enel Chile, en el evento que la filial Enel Generación así lo resuelva, anticiparía la fecha de desconexión y retiro de Bocamina I y II, originariamente previstas, a más tardar, para el 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2040 respectivamente, conforme Hecho Esencial emitido por la Compañía en 04 de junio de 2019. Respecto a la central Bocamina I no se originan efectos significativos que afecten los resultados de 2020, en consideración a que durante el ejercicio de 2019 se registró una pérdida por deterioro relacionada a dicha central, que redujo su valor contable a su valor recuperable.

El cierre anticipado de Bocamina I y de Bocamina II implica que la filial Enel Generación debería registrar una pérdida por deterioro relacionada a la central Bocamina II, que afectará el resultado neto de 2020 de dicha filial por un monto aproximado de \$ 502.000 millones (aproximadamente 626 millones de dólares de los Estados Unidos de América). En consecuencia, Enel Chile debería registrar una pérdida neta por un monto aproximado de \$ 470.000 millones (aproximadamente USD 586 millones de dólares de los Estados Unidos de América).

- Con fecha 7 de julio de 2020 se informó con carácter de hecho esencial lo siguiente, hecho esencial, “*Comunicato Stampa*” emitido el día de hoy por nuestra matriz Enel S.p.A., mediante el cual informa haber aumentado su participación en el capital accionario de Enel Chile S.A., a través de la adquisición de American depositary shares (ADSs) y acciones ordinarias, habiendo alcanzado un 64,9% de participación en Enel Chile S.A., en línea con lo previamente informado al mercado. Mayores detalles en “*Comunicato Stampa*” que se adjunta. Se incluye, asimismo, traducción libre del referido “*Comunicato Stampa*” al español.

PRESS RELEASE

Media Relations

T +39 06 8305 5699
ufficiostampa@enel.com

enel.com

Investor Relations

T +39 06 8305 7975
investor.relations@enel.com

enel.com

ENEL REACHES 64.9% OF ENEL CHILE'S SHARE CAPITAL

- *Enel has increased its shareholding in Enel Chile by an additional 3%, in line with Enel Group's announced objective to increase its stake in the Group's companies operating in South America, buying out minorities*

Rome, July 7th, 2020 – Enel S.p.A. (“Enel”) has increased its stake in its Chilean subsidiary Enel Chile S.A. (“Enel Chile”) to 64.9% of the company's share capital, by settling two share swap transactions (the “Swap Transactions”) entered into in December 2019 with a financial institution to acquire up to 3% of the share capital of Enel Chile, announced to the financial markets at the time.

Pursuant to the Swap Transactions, Enel has acquired:

- 1,502,106,759 shares of Enel Chile common stock; and
- 11,457,799 Enel Chile American depositary shares (“ADSs”), each representing 50 shares of Enel Chile common stock.

The above-mentioned securities represent, in the aggregate, 3% of Enel Chile's share capital.

In accordance with the Swap Transactions, the total price paid for the shares of Enel Chile common stock and ADSs amounts to approximately 174 million US dollars, equal to around 154 million euros¹, and was funded through internal cash flow generation.

The above-mentioned transactions are in line with the Enel Group's announced objective to increase its stake in the Group's companies operating in South America, buying out minorities.

ENEL ALCANZA EL 64,9% DEL CAPITAL DE ENEL CHILE

- *Enel ha aumentado su participación en Enel Chile en un 3% adicional, en línea con el objetivo anunciado del Grupo Enel de aumentar su participación en las compañías que operan en América del Sur, comprando participaciones de minoritarios.*

Roma, 7 de julio de 2020 – Enel S.p.A. ("Enel") ha aumentado su participación en su filial chilena Enel Chile S.A. ("Enel Chile") alcanzando un 64,9% del capital social de dicha compañía, a través de la liquidación de dos operaciones de swaps de acciones (las "Transacciones de Swap") celebrados en diciembre de 2019 con una institución financiera para adquirir hasta el 3% del capital social de Enel Chile, tal como se anunció al mercado en dicha oportunidad.

A través de las Transacciones de Swap, Enel ha adquirido:

- 1.502.106.759 acciones ordinarias de Enel Chile; y
- 11.457.799 *American depositary shares* ("ADSs") de Enel Chile, cada uno representando 50 acciones ordinarias de Enel Chile.

Los valores arriba indicados representan, en el agregado, el 3% del capital social de Enel Chile.

De acuerdo con las Transacciones de Swap, el precio total pagado por las acciones ordinarias y ADSs de Enel Chile asciende a aproximadamente US\$174 millones, lo que equivale a alrededor de €154 millones¹, lo que se financió a través de la generación interna de flujo de efectivo.

Las transacciones mencionadas están en línea con el objetivo anunciado del Grupo Enel de aumentar su participación en las compañías que operan en América del Sur, a través de la compra de participaciones minoritarias.

ENEL GENERACION CHILE S.A.

- El Directorio de la Compañía, en sesión ordinaria celebrada con fecha 30 de marzo de 2020, en atención a la Norma de Carácter General N°435 y al Oficio Circular N°1141 emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero el pasado 18 de marzo de 2020, y en relación con las medidas a adoptar con ocasión del brote de COVID -19, comúnmente denominado Coronavirus, que afecta al país, acordó implementar la utilización de medios tecnológicos en la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Generación Chile S.A. celebrada el 28 de abril de 2020 a las 12:00 horas (la “Junta”), con el objeto de facilitar la participación de personas que no se encuentren físicamente presentes en su lugar de celebración, mediante mecanismos de votación a distancia. Dicha autorización fue otorgada condicionada a la verificación por parte de la administración que el sistema a implementar cumpla con los requisitos indicados a continuación.

De conformidad con lo indicado en la Norma de Carácter General N° 435 antes citada, el sistema tecnológico que se utilizará permitirá la participación de accionistas que no se encuentran físicamente presentes en el lugar de celebración de la junta y los mecanismos de votación a distancia a implementarse garantizarán debidamente la identidad de tales accionistas y cautelarán el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones se efectúen en dicha junta. Con fecha 07 de abril de 2020, la administración de la Compañía ha determinado que resulta posible implementar un sistema que cumpla con los requisitos exigidos por la normativa vigente y que sea compatible con el Registro de Accionistas de la sociedad que administra DCV Registros S.A.

En las citaciones a la Junta y en el siguiente link: <https://www.enel.cl/es/inversionistas/inversionistasenel-generacion/junta-de-accionistas.html> se informará como acceder a la misma de manera remota y detalles del funcionamiento del sistema a implementar, y también se comunicará oportunamente a los accionistas cómo acreditar su identidad y poder, en su caso.

Se sugiere a los señores accionistas ponerse en contacto con DCV Registros S.A., en el siguiente correo electrónico: atencionaccionistas@dcv.cl y/o al teléfono: + 562 2393 9003 para actualizar sus datos de contacto, con el objeto de facilitar su participación en la Junta a través de este sistema.

Sin perjuicio de lo anterior, y hallándose en este momento el país en estado de excepción constitucional de catástrofe decretado con motivo de la pandemia de COVID-19, la Compañía estima que debe primar el cuidado de la salud de nuestras personas y nuestros accionistas, por lo que el Directorio ha determinado que tanto la asistencia como el desarrollo y votación en la Junta se realice de manera remota, para lo cual los correspondientes detalles operativos serán oportunamente comunicados a los accionistas a través de la página web antes señalada.

- En Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Generación Chile S.A. celebrada el día 28 de abril de 2020, se ha acordado distribuir un dividendo definitivo por un monto equivalente al 60% (sesenta por ciento) de las utilidades líquidas correspondientes al ejercicio 2019, esto es, \$14,3634994508699 por acción, al cual habrá que descontar el dividendo provisorio pagado en enero de 2020, por lo que el monto efectivo a repartir a los accionistas será de \$12,0050642091699 por acción.

Adicionalmente, la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Generación Chile S.A. aprobó la distribución de un dividendo eventual con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores de \$120.393.379.756 equivalente a \$14,6789785748503 por acción a pagarse conjuntamente con el pago del dividendo definitivo.

Por lo anterior, el monto total del dividendo a distribuir a los accionistas asciende a la suma de \$26,6840427840202 por acción. La fecha de pago fue el 27 de mayo de 2020.

Tuvieron derecho a cobrar este dividendo los accionistas que se encontraban inscritos en el Registro de Accionistas hasta el día 20 de mayo de 2020.

- Con fecha 27 de mayo de 2020 el directorio de Enel Generación Chile S.A. (“Enel Generación” o la “Compañía”), aprobó, sujeto a las autorizaciones correspondientes de la Comisión Nacional de Energía (“CNE”), el retiro anticipado de las unidades generadoras a carbón Bocamina I y Bocamina II, ambas ubicadas en la comuna de Coronel, con una potencia bruta de 128 MW y de 350 MW, respectivamente (en adelante, “Bocamina I” y “Bocamina II”).

De obtenerse las mencionadas autorizaciones por parte de la CNE, Enel Generación retirará y desconectará definitivamente esas dos centrales del Sistema Eléctrico Nacional, estableciendo como fechas máximas de dichos hitos, el 31 de diciembre de 2020 para Bocamina I y el día 31 de mayo de 2022 para Bocamina II. Todo lo anterior está sujeto a la autorización prevista en la Ley General de Servicios Eléctricos y al procedimiento aplicable para el retiro de centrales que contempla el Acuerdo de Descarbonización entre el Ministerio de Energía y Enel Generación suscrito el 4 de junio de 2019.

Como muestra del compromiso de la Compañía con el combate al cambio climático, Enel Generación ha resuelto anticipar la fecha de desconexión y retiro de Bocamina I y II, originariamente previstas, a más tardar, para el 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2040 respectivamente, conforme al Hecho Esencial emitido por la Compañía el 04 de junio de 2019. Respecto a la central Bocamina I no se originan efectos significativos que afecten los resultados de 2020, en consideración a que durante el ejercicio de 2019 se registró una pérdida por deterioro relacionada a dicha central, que redujo su valor contable a su valor recuperable.

En consecuencia, Enel Generación debería registrar una pérdida por deterioro relacionada a la central Bocamina II, que afectará el resultado neto de 2020 de la Compañía por un monto aproximado de CL\$ 502.000 millones (aproximadamente 626 millones de dólares de los Estados Unidos de América).

PEHUENCHE

- En Sesión Extraordinaria de Directorio de la Empresa Eléctrica Pehuenche S.A., celebrada el 28 de febrero de 2020, el Directorio ha tomado conocimiento que don Carlo Carvallo Artigas presentó su renuncia al cargo de Gerente General de la compañía, efectiva a contar del día 1 de marzo de 2020, y en su reemplazo el Directorio ha designado de forma unánime al señor Carlos Peña Garay como el nuevo Gerente General de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A., con efectividad a partir del 1 de marzo de 2020.
- Con fecha 7 de abril la sociedad informa, el Directorio de la Compañía, en sesión ordinaria celebrada con fecha 27 de marzo de 2020, en atención a la Norma de Carácter General N°435 y al Oficio Circular N°1141 emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero el pasado 18 de marzo de 2020, y en relación con las medidas a adoptar con ocasión del brote de COVID-19, comúnmente denominado Coronavirus, que afecta al país, acordó implementar la utilización de medios tecnológicos en la Junta Ordinaria de Accionistas de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. a celebrarse el próximo 27 de abril de 2020 (la "Junta"), con el objeto de facilitar la participación de personas que no se encuentren físicamente presentes en su lugar de celebración, mediante mecanismos de votación a distancia. Dicha autorización fue otorgada condicionada a la verificación por parte de la administración que el sistema a implementar cumpla con los requisitos indicados a continuación.

De conformidad con lo indicado en la Norma de Carácter General N°435 antes citada, el sistema tecnológico que se utilizará permitirá la participación de accionistas que no se encuentran físicamente presentes en el lugar de celebración de la junta y los mecanismos de votación a distancia a implementarse garantizarán debidamente la identidad de tales accionistas y cautelarán el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones se efectúen en dicha junta. Con fecha de hoy la administración de la Compañía ha determinado que resulta posible implementar un sistema que cumpla con los requisitos exigidos por la normativa vigente y que sea compatible con el Registro de Accionistas de la sociedad que administra DCV Registros S.A.

En las citaciones a la Junta y en el siguiente link: <https://www.enel.cl/es/inversionistas/inversionistas-enel-generacion/filiales/pehuenche-sa/juntas-de-accionistas.html> Se informará como acceder a la misma de manera remota y detalles del funcionamiento del sistema a implementar, y también se comunicará oportunamente a los accionistas cómo acreditar su identidad y poder, en su caso.

Se sugiere a los señores accionistas ponerse en contacto con DCV Registros S.A., en el siguiente correo electrónico: atencionaccionistas@dvc.cl y/o al teléfono: +56 2 2393 9003 para actualizar sus datos de contacto, con el objeto de facilitar su participación en la Junta a través de este sistema.

Sin perjuicio de lo anterior, y hallándose en este momento el país en estado de excepción constitucional de catástrofe decretado con motivo de la pandemia de COVID-19, la Compañía estima que debe primar el cuidado de la salud de nuestras personas y nuestros accionistas, por lo que el Directorio ha determinado que tanto la asistencia como el desarrollo y votación en la Junta se realice de manera remota, para lo cual los correspondientes detalles operativos serán oportunamente comunicados a los accionistas a través de la página web antes señalada

- En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2020, se aprobó el reparto de un dividendo definitivo correspondiente al ejercicio 2019, por un monto de \$51,774519938 por acción. Dicho dividendo, se pagó a partir del día 15 de mayo de 2020, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha señalada.

La publicación del aviso correspondiente se efectuó el día 29 de abril, en el diario El Mercurio de Santiago.

- En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2020, se eligió al nuevo Directorio de la sociedad por un periodo de tres años a contar de la fecha de celebración de la misma. El Directorio quedó conformado por las siguientes personas señor Raúl Arteaga Errazuriz, señora Viviana Meneses Robledo, señor Luis Ignacio Quiñones Sotomayor, señor Fernando Vallejos Reyes y señor Luis Vergara Adamides. En sesión ordinaria de directorio, celebrada el 27 de abril de 2020 con posterioridad a la Junta de Accionistas indicada precedentemente, fue elegido como Presidente del Directorio y de la sociedad al señor Raúl Arteaga Errazuriz, y como Secretario del Directorio a doña Natalia Fernández Sepulveda.

ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A.

- En sesión Ordinaria de Directorio celebrada con fecha 30 de marzo de 2020, en atención a la Norma de Carácter General N°435 y al Oficio Circular N°1141 emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero el pasado 18 de marzo de 2020, y en relación con las medidas a adoptar con ocasión del brote de COVID-19, comúnmente denominado Coronavirus, que afecta al país, acordó implementar la utilización de medios tecnológicos en la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Distribución Chile S.A. a celebrarse el 28 de abril de 2020 a las 9:30 horas, con el objeto de facilitar la participación de personas que no se encuentren físicamente presentes en su lugar de celebración, mediante mecanismos de votación a distancia. Dicha autorización fue otorgada condicionada a la verificación por parte de la administración que el sistema a implementar cumpla con los requisitos indicados a continuación.

De conformidad con lo indicado en la Norma de Carácter General N°435 antes citada, el sistema tecnológico que se utilizará permitirá la participación de accionistas que no se encuentren físicamente presentes en el lugar de celebración de la junta y los mecanismos de votación a distancia a implementar garantizarán debidamente la identidad de tales accionistas y cautelarán el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones que se efectúen en dicha junta. Con fecha de hoy la administración de la Compañía ha determinado que resulta posible implementar un sistema que cumpla con los requisitos exigidos por la normativa vigente y que sea compatible con el Registro de Accionistas de la sociedad que administra DCV Registros S.A.

En las citaciones a la Junta y en el siguiente link: <https://www.enel.cl/es/inversionistas-enel-chile/juntas-de-accionistas>. Se informará como acceder a la misma de manera remota y detalles del funcionamiento del sistema a implementar, y también se comunicará oportunamente a los accionistas cómo acreditar su identidad y poder, en su caso.

Se sugieren a los señores accionistas ponerse en contacto con DCV Registros S.A. en el siguiente correo electrónico : atencionaccionistas@dcv.cl y/o al teléfono + 562 23939003 para actualizar sus datos de contacto, con el objeto de facilitar su participación en la Junta a través de este sistema.

Sin perjuicio de lo anterior, y hallándose en este momento el país en estado de excepción constitucional de catástrofe decretado con motivo de la pandemia de COVID-19, la Compañía estima que debe primar el cuidado de la salud de nuestras personas y nuestros accionistas, por lo que el Directorio ha determinado que tanto la asistencia como el desarrollo y votación en la Junta se realice de manera remota, para lo cual los correspondientes detalle operativos serán oportunamente comunicados a los accionistas a través de la página web antes señalada.

- En la Junta Ordinaria de Accionistas, realizada el 28 de abril de 2020, se designaron Directores de la Compañía a las siguientes personas:
 - 1.- Sr. Edoardo Marcenaro
 - 2.- Sra. Alessandra Billia
 - 3.- Sra. Claudia Bobadilla Ferrer

- 4.- Sr. Marco Fadda
- 5.- Sr. Hernán Felipe Errázuriz Correa

Asimismo, informo que, en sesión N°2 Ordinaria de Directorio, realizada el 28 de abril de 2020 y con posterioridad a la citada Junta, se eligió como Presidente del Directorio al señor Edoardo Marcenaro.

- En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 28 de abril de 2020, se ha acordado el reparto de un Dividendo Definitivo N°39, ascendente a \$19,74691039 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2019.

Dicho dividendo se pagará a partir del 27 de mayo de 2020, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha señalada.

- En sesión Ordinaria de Directorio de fecha 25 de junio de 2020, se aprobó la modificación de la Política General de Habitualidad de la Compañía, en orden a ampliar su contenido de su número 1, sólo en el sentido de hacerla extensiva a todas las materias relacionadas con los contratos de compraventa de energía eléctrica con empresas generadoras, quedando el resto del texto de la citada Política de la misma forma que estaba con anterioridad.

El texto del nuevo número 1 es el siguiente:

“1.- Se consideran habituales las operaciones entre empresas relacionadas relativas a contratos de compra venta de energía y sus productos asociados, con las empresas generadoras y comercializadoras. Es necesario e indispensable para Enel Distribución la suscripción y/o cesión de dichos contratos, pues la Compañía, a su vez, debe venderla y distribuirla a sus clientes libres y regulados.”